

SBODIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SBODIO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1512 Folio 33, Año 2012, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria el día 29 de Agosto de 2012 la integración del nuevo Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios: Presidente: Nombre y Apellido: Norberto René Sbodio, Apellido Materno: Alfonso, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento; 7 de Octubre de 1948, Profesión: Técnico Óptico, Estado Civil: Casado con María de los Angeles Perich, D.N.I. N° 5.261.210, C.U.I.T. N° 20-05261210-2, Domicilio: San Gerónimo 2851 - Santa Fe. Vice-Presidente: Nombre y Apellido: María de los Angeles Perich, Apellido Materno: Ríos, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 4 de Junio de 1948, Profesión: Contadora, Estado Civil: Casada con Norberto René Sbodio, D.N.I. N° 5.811.556, C.U.I.T. N° 27-05811556-3, Domicilio: San Gerónimo 2851- Santa Fe. Director Suplente: Nombre y Apellido: Federico Andrés Sbodio, Apellido Materno: Perich, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 12 de Abril de 1979, Profesión: Técnico Óptico, Estado Civil: Casado con Luciana Silvina Gómez, D.N.I. N° 27.335.362, C.U.I.L. N° 20-27335362-4, Domicilio: Calle Pública - Manzana H Barrio Las Paltas - Colastiné Norte - Santa Fe. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 185697 Nov. 29

GLOBAL VIP TRANSFER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. N° 1521, F° 33, Año 2012- GLOBAL VIP TRANSFER S.A. s/Designación de Autoridades, de tramite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en fecha 31/03/2011 se celebró la Asamblea General Ordinaria, en la que por unanimidad se aprobó mantener el mismo plantel de un único director titular y suplente, reeligiendo para ejercer dichos cargos a las mismas personas, y se ratificaron en la designación de los miembros del Directorio por el periodo 2011-2013, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: José Ignacio Chiani, argentino, de apellido materno Raviolo, nacido el 19/01/1984, D.N.I. N° 30.786.087, soltero, comerciante, C.U.I.T. 20-30786087-3, domiciliado en calle Blas Parera N° 7159 de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe. Director Suplente: Daniel José Rosenthal, argentino, de apellido materno Nebel, nacido el 18/11/1956, DNI N° 12.522.506, casado, médico, CUIL 20-12522506-4, domiciliado en calle Urquiza N° 1338- P 4° Dpto. A de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, Pcia. de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 20 Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 185639 Nov. 29

C.G. DEVELOPMENTS S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: Cristian Daniel García, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de mayo de 1974, casado en primeras nupcias con Cintia Lovell, de profesión empresario, con D.N.I. Nro. 23.936.229, C.U.I.T.: 20-23936229-0, domiciliado en la calle Av. de la Libertad 370, 7mo. Piso, Depto. A. de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Cintia Lovell, argentina, de profesión empresaria, D.N.I. N° 23.760.166, C.U.I.T.: 27-23760166-7, nacida el 15 de enero de 1974, casada en primeras nupcias con Cristian Daniel García, domiciliada en Avenida de la Libertad 370, 7mo. Piso, Dpto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de Agosto de 2012.

Denominación Social: C.G. Developments S.R.L.

Domicilio y Sede Social: calle Bv. Mitre 556, San Lorenzo, Santa Fe.

Objeto Social: 1- Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o

privado, civil o militar. 2-Reparación, conservación, modificación, modernización, alistamiento y compraventa de repuestos y accesorios de pequeñas embarcaciones y/o lanchas.

Duración: noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000), dividido en 25.000 cuotas de \$ 10 cada una.

Administración: a cargo de Cristian Daniel García, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de mayo de 1974, casado en primeras nupcias con Cintia Lovell, de profesión empresario, con D.N.I. Nro. 23.936.229, C.U.I.T. 20-23936229-0, domiciliado en la calle Av. de la Libertad 370, 7mo. Piso, Depto. A. de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Cintia Lovell, argentina, de profesión empresaria, D.N.I. Nº 23.760.166, C.U.I.T.: 27-23760166-7, nacida el 15 de enero de 1974, casada en primeras nupcias con Cristian Daniel García, domiciliada en Avenida de la Libertad 370, 7mo. Piso, Dpto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Organización de la Representación: los gerentes obligarán a la sociedad, actuando indistintamente, usando sus propias firmas precedidas de la razón social y con el aditamento "gerente", o "socio-gerente".

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 79 185725 Nov. 29

RECICLADOS SANTA FE S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Reciclados Santa Fe S.R.L. s/Designación de Gerente, Expte. Nº 1393 Folio 29, año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

- 1) Fecha de designación del socio gerente: 07 de mayo de 2012.
- 2) Socio gerente designado: Ingeniero Rubén Carlos Porta D.N.I. Nº 10.986.053 - C.U.I.T. 20-10986053-1

Lo que se publica es a efectos y por el término establecido en la Ley de Sociedades Comerciales (T.O. 1984). Santa Fe, 12/11/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 185729 Nov. 29

BUQUETEC S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Gerardo Arias, materno Valenti, argentino, comerciante, mayor de edad, divorciado, D.N.I. 14.510.794, domicilio en calle Saavedra 2327 Rosario. Nuria Lluan, materno Arias, argentina, comerciante, mayor de edad, soltera, D.N.I. 31.980.406, domicilio Zeballos 848 piso 02 Rosario.

2) Fecha del contrato de reconducción: 31 octubre 2012.

3) Razón social o denominación: BUQUETEC S.R.L.

4) Domicilio social: Bv. Segui 1970 PA Rosario.

5) Objeto social: venta y comercialización de comestibles, suministros de a bordo, provisiones, servicios de lavandería, servicios prestados por terceros y en general provisiones del medio transportador para buques y navíos de cabotaje y ultramar.

6) Duración: 10 años desde la inscripción del contrato de reconducción en el Reg. Pub. Comercio de Rosario.

7) Capital social: cien mil pesos (\$ 100.000,00).

8) Representante y administrador: Gerardo Arias socio, gerente. Sin limite duración en el cargo. Fiscalización: los mismos socios.

9) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 45 185678 Nov. 29

COMPAÑIA MEDICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos COMPAÑIA MEDICA S.R.L. s/Cesión de cuotas, retiro e ingreso de socio, Expte. Nro. 3266/12, en trámite ante el Registro Público de Comercio, Rosario, se hace saber: Por contrato del 26 de Setiembre de 2012, La socia Evangelista Odila Arias, L.C. Nro. 2.080.054, CUIT 27-02080054-8, argentina, nacida el 3/11/1924, estado civil viuda, de profesión jubilada, domiciliada en Pueyrredón 158, Rosario, cede, vende y transfiere 8.200 cuotas de \$ 10.- cada una que tiene y le corresponde en la referida sociedad, al Socio Miguel Antonio Haro, D.N.I. 12.720.066, CUIT 20-12720066-2, nacido el 23/7/1956, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Pueyrredón 158, Rosario, la cantidad de 7.175 cuotas de \$ 10.- cada una, y a Graciela Luján Rausei, D.N.I. 17.437.295, CUIL 27-17437295-6, argentina, soltera, nacida el 5/6/1965, comerciante, domiciliada en Moreno 1961, 1er. P., Rosario, la cantidad de 1.025 cuotas de \$ 10.- cada una. El Capital Social que actualmente es de 20.500 cuotas de \$ 10.- cada una, es decir \$ 205.000.- (pesos doscientos cinco mil), queda conformado de la siguiente manera: Miguel Antonio Haro, tenía 12.300 cuotas de \$ 10.- cada una y adquiere 7.175 cuotas de \$ 10.- cada una, ahora con 19.475 cuotas, o sea \$ 194.750.- representando el 95% del capital social y doña Graciela Lujan Rausei adquiere 1.025 cuotas de \$ 10.- cada una, es decir \$ 10.250.- representando el 5% del Capital Social.

La Sra. Evangelista Odila Arias, se desvincula en su calidad de Socia, ingresando como nueva socia, Graciela Luján Rausei, fijando la misma como domicilio especial, el determinado en sus respectivos datos de identidad.

El Sr. Miguel Antonio HARO, en su carácter de Socio Gerente de Compañía Medica S.R.L. con sede social en Maipú 1999, Rosario, acepta como nueva socia a Graciela Lujan Rausei.

Se ratifican y confirman todas las demás cláusulas y condiciones del contrato original y modificaciones, que no hubiesen sido expresamente modificadas por este acto.

ROSARIO, de Noviembre de 2012.

\$ 77 185653 Nov. 29

ALILA S.A.

ESTATUTO

1) Socios: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de abril de 2012, comparecen Raúl Manuel Corna, CUIT 20-10778959-7, argentino, comerciante, nacido el 05 de diciembre de 1952, D.N.I. N° 10.778.959, casado en primeras nupcias con Carmen Margarita Chau, con domicilio en calle Salta N° 1161 Piso 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y, Carmen Margarita Chau, CUIT 27-05448550-1, argentina, comerciante, nacida el 27 de junio de 1946, L.C. N° 05.448.550, casada en primeras nupcias con Raúl Manuel Corna, con domicilio en calle Salta N° 1161 Piso 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 27 de abril de 2012.

3) Denominación social: ALILA S.A.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Av. 25 de Mayo N° 2056 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la construcción de edificios como así también la participación en sociedades por acciones con las limitaciones del artículo 31 de la Ley 19.550. Dichas actividades serán desarrolladas, cuando así lo requieran, por profesionales en la materia respectiva. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el artículo 299 inc. 4 de la Ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: Su duración será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), representado por doscientas cincuenta mil (250.000) acciones de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

8) Órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, cuando el directorio es plural; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente doble voto en caso de empate. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de Sociedades Comerciales, cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2 de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley de Sociedades Comerciales.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El último día del mes de febrero de cada año.

11) El Directorio: Estará integrado de la siguiente forma; Presidente: Raúl Manuel Corna y Directora Suplente: Carmen Margarita Chau.

12) Suscripción e Integración del Capital: El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Raúl Manuel Corna: suscribe ciento veinticinco mil (25.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000) en efectivo, integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 31.250) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta también en dinero en efectivo y Carmen Margarita Chau: suscribe ciento veinticinco mil (125.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000) en efectivo, integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea Pesos Treinta Y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 31.250) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta, también en dinero en efectivo.

\$ 115 185661 Nov. 29

DEL ROSARIO CONSTRUCTORA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a DEL ROSARIO CONSTRUCTORA S.A., que conforme Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Agosto de 2012, y atento las renunciaciones al cargo de Vicepresidente del Sr. Juan Pablo Bisogni y de Directora Suplente de la Sra. Gabriela Ambrosioni se ha resuelto mantener en el cargo por los ejercicios restantes a la Sra. Lirolay Lovagnini, D.N.I. 27.291.405, CUIT 27-27291405-8, de ocupación Arquitecta, nacionalidad argentina, nacido en fecha 17 de enero de 1974, estado civil casada, con domicilio en calle Zeballos 1265 de la ciudad de Rosario y designar al Sr. Leandro Salvatierra, argentino, de apellido materno Molinaris, nacido el 18.11.1969, D.N.I. Nº 20.904.126, CUIT 20-20904126-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Dolores Muniagurria, con domicilio en calle Genova 9016 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, como Director Suplente. Encontrándose presente en dicho acto ambos aceptaron expresamente el cargo para el que fueran designados constituyendo domicilio especial en calle La Paz 3186 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa en virtud del art. 256 de la L.S.C.

\$ 53 185627 Nov. 29

TAFOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b), de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas y modificación del contrato social de TAFOR S.R.L. con respecto a la administración de la sociedad, de acuerdo al siguiente detalle:

Los señores socios de TAFOR S.R.L., inscrita en Contratos al Tomo 145, Folio 12.392 Número 1.264 con fecha 25 de Agosto de 1.994 posteriores modificaciones, convienen en reunión de socios de fecha 03 de Octubre de 2.012 la cesión de cuotas propiedad del señor Jorge Víctor Tagliaferri a favor de los señores Guillermo Jorge Tagliaferri y Jorgelina Andrea Tagliaferri, y la modificación de la administración de la sociedad por acuerdo unánime, rigiéndose por las disposiciones de la Ley 19.550, de acuerdo al siguiente detalle:

Primera: El señor Jorge Víctor Tagliaferri vende, cede y transfiere a favor del señor Guillermo Jorge Tagliaferri veinticuatro mil (24.000) cuotas de capital que representan la suma de Pesos veinticuatro mil (\$ 24.000), que tiene y le pertenece en la anterior mencionada, venta, cesión y transferencia que realiza por la suma de Pesos veinticuatro mil (\$ 24.000), importe que declara haber recibido antes de este acto, transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que tenía y le correspondía sobre las cuotas de capital mencionadas.

Deja expresa constancia el Sr. Jorge Víctor Tagliaferri que dentro del precio convenido se incluye todo el derecho que pudiera corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas sociales cedidas.

Segunda: El señor Jorge Víctor Tagliaferri vende, cede y transfiere a favor de la señora Jorgelina Andrea Tagliaferri veinticuatro mil (24.000) cuotas de capital que representan la suma de Pesos veinticuatro mil (\$ 24.000), que tiene y le pertenece en la anterior mencionada, venta, cesión y transferencia que realiza por la suma de veinticuatro mil (\$ 24.000), importe que declara haber recibido antes de este acto, transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que tenía y le correspondía sobre las cuotas de capital mencionadas.

Deja expresa constancia el Sr. Jorge Víctor Tagliaferri que dentro del precio convenido se incluye todo el derecho que pudiera corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas sociales cedidas.

Tercera: Aceptación: El Sr. Guillermo Jorge Tagliaferri manifiesta que acepta esta venta, cesión y transferencia de cuotas realizadas en su favor y se hace cargo de todos los derechos y obligaciones emergentes de la misma.

Cuarta: Aceptación: La Sra. Jorgelina Andrea Tagliaferri manifiesta que acepta esta venta, cesión y transferencia de cuotas realizadas en su favor y se hace cargo de todos los derechos y obligaciones emergentes de la misma.

Quinta: Capital: El capital social queda en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) divididos en Ochenta Mil (80.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una, en las proporciones siguientes: Guillermo Jorge Tagliaferri, cuarenta mil (40.000) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) y Jorgelina Andrea Tagliaferri, cuarenta mil (40.000) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000).

Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en todos los casos en forma indistinta.

El o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Séptima: El socio cedente Jorge Víctor Tagliaferri renuncia a su cargo de socio gerente de la sociedad asumiendo el cargo en su lugar la Sra. Jorgelina Andrea Tagliaferri.

Octava: Consentimiento de los Socios: El Sr. Guillermo Jorge Tagliaferri manifiesta que da su expresa conformidad para la cesión de cuotas que realiza el Sr. Jorge Víctor Tagliaferri a la Sra. Jorgelina Andrea Tagliaferri por la presente cesión. La Sra. Jorgelina Andrea Tagliaferri manifiesta que da su expresa conformidad para la cesión de cuotas que realiza el Sr. Jorge Víctor Tagliaferri al Sr. Guillermo Jorge Tagliarri.

Novena: Consentimiento: Presente en este acto, la Sra. Natalia Cristina Kekez, argentina, LC. 3.564.582, casada en primeras nupcias con el Sr. Jorge Víctor Tagliaferri, presta conformidad por la venta, cesión y transferencia de cuotas sociales de TAFOR S.R.L. de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.277 del Código Civil, suscribiendo el presente a todos sus efectos.

Rosario, 21 de Noviembre de 2012.

\$ 162 185651 Nov. 29

SCIMACA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Según lo normado por el art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber, con relación a SCIMACA S.R.L., que conforme lo resuelto en Acta de Reunión de Socios de fecha 30 de Octubre de 2012, se decide prorrogar la vigencia de la sociedad por el término de 10 años venciendo en consecuencia el 31 de Octubre de 2022 quedando redactado el artículo Tercero del contrato social de la siguiente manera: "Tercera: Duración.- El término de duración se fija en 10 años contados desde su vencimiento el 31 de Octubre de 2012, es decir, hasta el 31 de octubre de 2022 y que conforme lo resuelto Acta de Reunión de Socios de fecha 19 de Noviembre de 2012 se procedió a aumentar el capital social en la suma de un pesos trescientos setenta mil (\$ 370.000), encontrándose dicho aumento suscrito e integrado en su totalidad por la capitalización de la cuenta de Resultados No Asignados del estado contable. En virtud de ello, el artículo 4to. del estatuto queda redactado de la siguiente manera: "Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), dividido en 40.000 cuotas de de Pesos Diez (\$ 10) cada una, correspondiéndole al socio Ricardo Blas Sciolla Veinte Mil (\$ 20.000) cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una representativas de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) y al socio Daniel Francisco Sciolla Veinte Mil (\$ 20.000) cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una representativas de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000).

\$ 68 185625 Nov. 29

ADESA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que los datos personales de los dos gerentes de ADESA S.R.L. designados el 01/10/2012 son: 1) Mercedes Irma Di Nicolantonio, nacida el 20/07/1946, viuda, argentina, jubilada, domiciliada en José Hernández 1153 de Rosario, LC. 5.448.775, CUIT 23-05448775-4; y 2) Germán Pablo Martínez, nacido el 11/04/1977, casado, argentino, comerciante, domiciliado en J. C. Paz 835 de Rosario, DNI. 26.005.028, CUIT 20-26005028-2. (ADESA SRL s/ Modificación Cláusula Administración - Unificación Representación, Expte. 3226/2012, Registro Público de Comercio de Rosario).

\$ 45 185638 Nov. 29

OKFF S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Reg. Púb. de Com. de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación en autos: OKFF SRL s/Cesión de Cuotas, Expte. N° 2855/2012, se informa que en fecha 03.09.2012, mediante instrumento privado con firmas certificadas, Carlos Alberto Clivio, D.N.I. N° 5.071.134, cedió su participación social consistente en 960 cuotas sociales de la sociedad relacionada y de valor nominal \$ 10.- cada una a favor de Mario Jorge Guedes, D.N.I. N° 7.638.124. Así las cosas, el capital y composición de cuotas sociales de los socios, quedará conformada del siguiente modo: - Sr. Mario Jorge Guedes, D.N.I. 7.638.124, 4.620 cuotas sociales de valor nominal \$ 10.- cada una. -Sr. Jorge Horacio de Lera, L.E. 5.405.253; 6.300 cuotas sociales de valor nominal \$ 10.- cada una.- Sr. Raúl Nemmi, DNI. 5.071.134; 1.080 cuotas sociales de valor nominal \$ 10.- cada una.

Rosario, 22 de noviembre de 2012.

\$ 45 185613 Nov. 29

MEDILAB S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por Instrumento de fecha 21 de agosto de 2012 se resolvió lo siguiente:

Cesión de Cuotas: El Sr. Carlos Alberto Ferro, DNI. 6.039.346, vende, cede y transfiere las cuotas de capital que posee de la sociedad MEDILAB S.R.L. de la forma que sigue: a Osmar José Bechis, DNI. 6.244.765, la cantidad de 27 cuotas de capital; a César Eduardo Poldi, DNI. 6.230.761, la cantidad de 27 cuotas de capital; y a Hugo Horacio Calvo, L.E. 6.048.762 la cantidad de 18 cuotas de capital.

\$ 45 185587 Nov. 29

NUEVOMIGA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se procede a la publicación de la inscripción del Contrato Social:

Inscripción de la sociedad, anteriormente denominada ROSARIO FOOD SRL; cuya nueva denominación es NUEVOMIGA SRL, integrada por los Señores, Ridosz, Gabriel Alejandro, argentino, nacido el 08 de Mayo de 1966, DNI. N° 17.826.487, comerciante, casado en primeras nupcias con Viviana Raquel Valera, con domicilio en calle Crespo N° 1101 de Rosario, CUIT 20-17826487-7 y el Sr. Ridosz, Sebastián Alejandro, argentino, nacido el 21 de Junio de 1989, DNI. N° 34.557.656, comerciante, soltero domiciliado en calle Crespo N° 1107 de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-34557656-9, por el término de cinco (5) años a partir de la fecha de Inscripción el Registro Público de Comercio; con un Capital Social que asciende, a la suma de \$ 100.000,00 (pesos cien mil), quedando dividido en 10000 (diez mil) cuotas de \$ 10.00 (pesos diez) cada una, con domicilio legal en calle Letzina N° 3072, de la ciudad de Rosario, siendo el socio gerente de la firma el Sr. Ridosz, Gabriel Alejandro; la que tiene como fecha de cierre de ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. En la Fiscalización, los socios tendrán derecho a inspeccionar, examinar, vigilar, aconsejar la marcha de la sociedad en todas sus operaciones cuando lo estimen conveniente por sí o por medio de representantes debidamente autorizados, no pudiendo entorpecer el funcionamiento normal de la sociedad.

Fecha del Instrumento: 09/11/2012.

\$ 63 185610 Nov. 29

EVONIK METILATOS S.A.

AUMENTO CAPITAL

Por Asamblea Extraordinaria del 11/04/2012 se resolvió: Aumentar el capital social hasta la suma de \$ 43.000.000 (Pesos Cuarenta y Tres Millones), y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social que quedó redactado así:

“Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Cuarenta y Tres Millones (\$ 43.000.000) dividido en 43.000.000 de acciones ordinarias de Un Peso cada una de valor nominal con derecho a un voto cada una. El capital social puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19550.”

\$ 45 185723 Nov. 29

CEREALERA SANTAFESINA

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la Ciudad de Rosario (SF) a los diecinueve días del mes de Noviembre de 2012, y reunidos los Señores Claudio Fabián Grabich, argentino, comerciante, DNI 17229216, nacido el 13-10-64, casado en 1ras. Nupcias Telma Beatriz De Angelis, y Olga Luisa Ana Busilacchi de Grabich, comerciante, D.N.I. 4667366, nacida el 23-10-44, casada el 1ras. Nupcias con Antonio Alberto Grabich, todos domiciliados en Buenos Aires 1351- 5to."K" de Rosario (SF), ambos hábiles para contratar y en su carácter de únicos socios de CEREALERA SANTAFESINA S.R.L.; cuyo contrato de fecha 09-06-83, inscripto en el Registro Publico de Comercio con fecha 16-06-83 al tomo 134 Folio 1844 Número 644 de Contratos, y modificaciones: del 26-09-89 inscripta en el Registro Público de Comercio el 07-12-89 al Tomo 140 Folio 12836 Nro. 1378, del 10-06-93 inscripta el 30-06-1993 al tomo 144 Folio 9610 Nro. 919, del 14-08-95 inscripta el 27-06-2005 al Tomo 156 Folio 12669 Nro. 1000, y del 10-06-2003 inscripta el 25-06-03 al Tomo 154 Folio 10195 Nro. 922, vienen en su carácter de únicos socios de Cerealera Santafesina S.R.L. a modificar el contrato social de acuerdo al escrito que acompañamos y elevamos a V.S. como sigue:

Primera: Habiendo cedido sus cuotas sociales y renunciado al cargo de gerente el Sr. Guillermo J. Grabich, según contrato del 24-4-2009 inscripto el 27-6-2005 en Contratos al Tomo 156 Folio 12669 Nro. 1000 y de acuerdo a la renuncia de Olga Ana Luisa Busilacchi del día 31 de Octubre del año 2000, según acta al folio Nro. 37 del Libro de Actas de la sociedad cuya data de inscripción corresponde al 27-8-1985 como Actas Nro. 1 rubricada bajo Número 1542 del 27-8-1985 deciden en consecuencia modificar la Cláusula Séptima del Contrato social como sigue: Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente Claudio Fabián Grabich quien actuando y suscribiendo en forma individual todos los actos y contratos, y usando su propia firma precedido de la denominación social con el aditamento de "socio Gerente" tendrá todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagren para el mandato de administrar, y necesarias para el desenvolvimiento de los negocios, incluidos los especificados, incluidos los especificados en los artículos Nros: 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63/ art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Segunda: Los socios deciden prorrogar el término de duración de la sociedad por el término de 10 años a partir del vencimiento del mismo.

Tercera: El domicilio social se fija en Buenos Aires 1351 - Piso 6 Dto. 2 de la ciudad de Rosario (SF).

Resto de forma.

\$ 99 185728 Nov. 29

RED AGROTRANSPORTE S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Federico Santiago Gasparini, argentino, D.N.I. N° 31290008, CUIT N° 20-31290008-5 estado civil soltero, nacido el 26/10/1984, con domicilio en la calle Italia N° 415, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión contador público, Valentín Pomar, argentino, D.N.I. N° 31.681.992, CUIT N° 20-31681992-4, estado civil soltero, nacido el 21/05/1985, con domicilio en la calle Pedro A. Ríos N° 1292, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión contador público;

2) Fecha de instrumento: 07/11/2012;

3) Denominación: RED AGROTRANSPORTE S.R.L.

4) Domicilio Legal-Sede Social: Santiago N° 462 de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por si o por cuenta de terceros o bien asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, la siguiente actividad: Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías y/o bienes en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato;

6) Duración: 5 años;

7) Capital: \$ 100.000.

8) Representación legal: A cargo del Señor Valentín Pomar, D.N.I. N° 31.681.992 quien actuará con el cargo de Gerente;

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios;

10) Balance: 31/12 de cada año.

\$ 48 185713 Nov. 29

SUMIMAQ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la Ciudad de Rosario (SF) a los dieciséis días del mes de Noviembre de 2012, y reunidos los Señores Ivan Bernardo Alexis Corolenco, D.N.I. 28.101.522, argentino, nacido el 20-03-80, soltero, comerciante, y Sacha Andrés Corolenco D.N.I. 30.390.612, argentino, nacido el 26-10-82, soltero, comerciante, ambos con domicilio calle 27 de Febrero 1954 - Rosario (SF), ambos hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios de SUMIMAQ S.R.L. cuyo contrato celebrado el 08-11-2002 e inscripta en Contratos el 11-12-2002 bajo Tomo 153 Folio 15209 Nro. 1634 y modificación del 15-11-2006 inscripta en Contratos el 28-05-2007 bajo Tomo 158 Folio 11489 Nro. 873, manifiestan que vienen por la presente a realizar la reforma de la cláusula Tercera del contrato social de acuerdo al texto que acompañan:

Primero: Duración: Se prorroga el término de duración por 10 (diez) años a partir de su vencimiento.

Como consecuencia de la reforma la Cláusula Tercera queda redactada de la siguiente forma.

Tercera: Duración: El término de duración se fija hasta el día 11 de Diciembre del año 2022.

\$ 54 185727 Nov. 29

MANTENIMIENTOS INTEGRALES S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los socios: Edgardo Ramón Mordacini, argentino, nacido el 31 de agosto de 1958, soltero, comerciante, D.N.I. 12199371, domiciliado en calle Los Andes n° 2803 de la ciudad de Granadero Baigorria. Leandro David Romero, argentino, nacido el 8 de octubre de 1988, soltero, empleado, D.N.I. 34144354, domiciliado en calle Lorenzo Bossi n° 401 de la localidad de Fray Luis Beltran, provincia de Santa Fe

2) Fecha Instrumento de Constitución 31 de agosto de 2012

2) Razón Social MANTENIMIENTOS INTEGRALES S.R.L.

4) Domicilio: El domicilio social es calle Dorrego n° 1057 PB L.3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación e instalación de cartelería publicitaria, la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y de servicios de cadetería y mensajería en el territorio de la provincia de Santa Fe o en cualquier otro punto del país.

6) Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 5 (cinco) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000).

8) Administración y representación La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de Edgardo

Ramón Mordacini, en calidad de Socio Gerente, quien actuará en representación durante el plazo que dure la sociedad.

9) Fiscalización: La fiscalización de la actividad de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Cierre del Ejercicio: La fecha de cierre del ejercicio comercial es el 31 de Julio de cada año.

\$ 62 185710 Nov. 29

STANZA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Prorroga validez del contrato: Se prorroga la validez del Contrato operándose su vencimiento el 18-12-2017. Rosario, 01 de noviembre de 2012.

Aumento del Capital. Los socios deciden aumentar el capital social en 190.000, llevándolo a 250.000.- Los socios suscriben e integran el aumento de capital de la siguiente manera: Pablo Daniel Rienzi suscribe e integra 1.900 cuotas de de \$ 10, o sea \$ 19.000.- y Daniel Arturo Rienzi suscribe e integra 17.100 cuotas de \$ 10.-, o sea \$ 171.000. La integración se hará de la siguiente manera: el 25% del aumento, o sea \$ 47.500.-, en este acto, que se depositará en el Nuevo Banco de Santa Fe y el saldo, o sea \$ 142.500.- en el plazo de dos años, también en efectivo. Rosario.14 de noviembre de 2012.

\$ 45 185686 Nov. 29

PUERTOS CORREDORA

DE CEREALES S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes: Juan Pablo Galleano, argentino, D.N.I. 22.777.791, contador publico, casado en primeras nupcias con Georgina Mariela Gabetta Mata, domiciliado en calle Ocampo 1923 de la ciudad de Rosario, y Georgina Mariela Gabetta Mata, argentino D.N.I. 23.899.792, empleada, casada en primeras nupcias con Juan Pablo Galicano, domiciliada en calle Ocampo 1923,de Rosario.

2) Fecha de instrumento de constitución: 25 octubre de 2012.

3) Razón Social: -Puertos Corredora de Cereales S.R.L.

4) Domicilio: Ocampo 1923 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Actividad de compra y venta, acopio por cuenta de terceros de granos, cereales y oleaginosas, corretaje de cereales, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones.

6) Plazo de duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

8) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de uno o más socios gerentes. La fiscalización a cargo de ambos socios.

9) Composición del órgano de Administración: La gerencia estará a cargo del Sr. Juan Pablo Galleano, en su carácter de socio gerente.

10) Organización de la representación: El gerente obligará a la sociedad, usando su propia firma precedida de la razón social y el aditamento socio-gerente, actuando en forma indistinta si fueren designados dos o más socios gerentes.

11) Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 52 185683 Nov. 29

PL SERVICE S.R.L.

DISOLUCION

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Reunión de Socios de fecha 31 de Julio de 2012 se ha procedido a la liquidación de la sociedad PL SERVICE S.R.L., la distribución final del activo social y la cancelación de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 45 185722 Nov. 29

TSA S.R.L

EDICTO COMPLEMENTARIO

1. Capital Social: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) dividido en mil quinientas cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, que son suscriptas e integradas íntegramente por los socios en este acto de la siguiente forma: Juan Carlos Abatedaga quinientas cuotas por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); Luis Alberto Abatedaga quinientas cuotas por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); y Carlos Vicente Gentile quinientas cuotas por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

2. Administración y Representación Legal: La Administración, uso de la firma social y representación legal estarán a cargo de un Gerente, socio o no.

\$ 45 185647 Nov. 29

MIL LOGISTICA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Guillermo Antonio Oliva, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1975, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Adolfo Alsina 1246, Piso 9, Departamento D, de la ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 25.088.519, CUIT 23-25088519-9 y Juan Ignacio Pitano, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1983, de profesión Técnico en Administración hotelera, soltero, con domicilio en Callao 1280, Piso 2, Departamento 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 30.438.552, CUIT N° 23-30438552-9.

Razón Social: MIL LOGISTICA S.R.L.

Domicilio Legal: Callao 1280, piso 2, departamento 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles, su distribución, almacenamiento, deposito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos.

Fecha Constitución: 16-11-2012

Plazo: 90 años.

Capital Social: \$ 250.000,00.

Administración y Representación: La Dirección y Administración de los negocios sociales estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. La remoción y nombramiento de Gerente o Gerentes se efectuarán por mayoría de capital social en Asamblea de Socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad estará a cargo del/los Gerente/s, quién/es obligará/n a la Sociedad, actuando separada o indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social "MIL LOGISTICA S.R.L." que estamparán de su puño y letra o en sello.

Designación de Gerente: Conforme a la cláusula sexta del Contrato Social de MIL LOGISTICA S.R.L., se resuelve por unanimidad designar como Gerente al Sr. Guillermo Antonio Oliva, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1975, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Adolfo Alsina 1246 Piso 9 Departamento D, de la Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 25.088.519, CUIT 23-25088519-9, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

Fiscalización: La fiscalización será ejercida por todos los socios en los términos del art. 55 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Las decisiones se adoptarán según art. 160, Ley de Sociedades.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 95 185637 Nov. 29

METALSUR CARROCERIAS

S.R.L.

METALSUR CARROCERIAS S.A.

TRANSFORMACION EN S.A.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 77 de la ley 19.550, se hace saber que por resolución unánime de los socios de Metalsur Carrocerías S.R.L. en la reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2012, se ha acordado la transformación de la misma en Sociedad Anónima, efectivizándose el instrumento de transformación en la misma fecha y de acuerdo al Balance Especial de Transformación del 31 de octubre de 2012 aprobado por todos los socios. La sociedad anónima contará con los mismos socios que la sociedad de responsabilidad limitada, y su participación en el capital será la misma que detentan en la S.R.L. Tratándose de un acuerdo adoptado por unanimidad ninguno de los socios ha ejercido el derecho de receso. La razón social METALSUR CARROCERIAS S.R.L. pasa a denominarse METALSUR CARROCERIAS S.A. El capital social se mantiene sin modificaciones en la suma de \$ 480.000 y los socios de Metalsur Carrocerías S.R.L. mantienen sus participaciones como accionistas de Metalsur Carrocerías S.A. en iguales proporciones a las anteriores o sea, Miguel Angel Maestú 240.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una, equivalentes a \$ 240.000. Mauricio Miguel Maestú 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una, equivalentes a \$ 120.000. Georgina Liliana Maestú 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, equivalentes a \$ 120.000. El Directorio de la Sociedad Anónima queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Miguel Angel Maestú, Vicepresidente: Mauricio Angel Maestú, Director Titular: Georgina Liliana Maestú, Director Suplente: Nicolás Abel Filippini cuyos mandatos serán de dos años a partir de su nombramiento, pudiendo ser reelegidos. Se prescinde del Órgano de Fiscalización. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia del mismo. La fecha de cierre de ejercicio social de Metalsur Carrocerías S.A. será el 31 de Diciembre de cada año. Lo que se publica por el término de ley a sus efectos legales. Villa Gobernador Gálvez 28 de noviembre de 2012.

\$ 70 185636 Nov. 29

AGRO INNOVARC S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día conforme lo establece el Artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21357, que: 1) Socios: Reno

Eduardo Arcadigni, argentino, D.N.I. Nº 6.002.268, CUIT Nº 20-6002268-3, nacido el día 18 de Octubre de 1934, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Elsa Yolanda Sabatini, domiciliado en calle Belgrano 847 de la ciudad de Alvarez, Provincia de Santa Fe; Anibal Eduardo Acardigni, argentino, D.N.I. Nº 20.666.850, CUIT Nº 20-20666850-5, nacido el día 4 de noviembre de 1969, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Verónica Mitre, domiciliado en calle 3 de Febrero 140 de la ciudad de Rosario y Pablo Bruno Arcadigni, argentino, D.N.I. Nº 17.160.635, CUIT Nº 20-17160635-8, nacido el día 14 de Agosto de 1965, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Eleonora Ribba, domiciliado en calle 3 de Febrero 355 de la ciudad de Rosario; 2) Lugar y Fecha del Instrumento Público de Constitución: Alvarez 3/8/2012. 3) Denominación Social: AGRO INNOVARC S.R.L. 4) Domicilio legal: calle Belgrano 847, Alvarez, Santa Fe. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: I) Explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos en inmuebles rurales propiedad de la sociedad o de terceras personas. II) Adquirir y administrar participaciones e inversiones inmobiliarias exceptuando la intermediación en la compra venta. III) Realizar participaciones e inversiones en otras sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, sin limitación de ninguna especie, incluso convirtiéndose en controlantes de la mismas. Se deja expresamente establecido que no se realizan operaciones propias del corredor inmobiliario. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato; 6) Plazo de Duración: 15 años a partir de la Inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000) divididos en cuatro mil quinientas (4.500) cuotas de diez cien (\$ 100) cada una. 8) Composición de los órganos de Administración: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o mas gerentes pudiendo los mismos ser socios o no, tendrán el uso de la firma social indistinta obligando a la sociedad con su firma precedida de AGRO INNOVARC S.R.L. La remoción y nombramiento de gerentes se efectuará en asambleas de socios. El Gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo 9 con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad. 9) Gerente: Pablo Bruno Arcadigni. 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. 11) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios según lo prescribe el artículo Décimo del Contrato Social.

§ 107 185623 Nov. 29

N PRONE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: N PRONE S.A. s/Designación de Autoridades, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de N PRONE S.A. adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 26-9-2012 se ha dispuesto: a) Fijar en tres (3) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes hasta la realización de la próxima asamblea ordinaria que deba elegir nuevas autoridades, b) Designar al señor Norberto Alejandro Prone, argentino, apellido materno Tell, nacido el 30 de enero de 1956, D.N.I. 12.742.120, CUIT 20-12742120-0, domiciliado Avda. Santa Fe Nº 462, Piso 1, Dpto. B, Rafaela, casado en primeras con Mirta Mezzenasco, de profesión Comerciante empresario, como Presidente, al Sr. Nicolás Alejandro Prone, argentino, apellido materno Mezzenasco, nacido el 7 de mayo de 1982, D.N.I. 29.349.909, CUIT 20-29349909-9; domiciliado en Languier N ° 1064, Rafaela, soltero, de Profesión comerciante empresario, como Vicepresidente, a la Sra. Mirta Margarita Mezzenasco, argentina, apellido materno Yeates, nacida el 10 de junio de 1956, D.N.I. 12.304.169, CUIT 27-12304169-6; domiciliada en Avda. Santa Fe Nº 462, Piso 1, Dpto. B, Rafaela, casada en primeras nupcias con Norberto Alejandro Prone, profesión comerciante, como Vocal y a la Srta. Corina Andrea Prone, argentina, apellido materno Mezzenasco, nacida el 12 de marzo de 1984, D.N.I. 30.881.975, CUIT 27-30881975-8; domiciliada en Avda. Santa Fe Nº 462, Piso 1, Dpto. B, Rafaela, soltera, de profesión odontóloga, como Directora Suplente. Rafaela, 8 de noviembre de 2012 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

§ 62,50 185634 Nov. 29

MARYAN CONSTRUCCIONES

S.R.L.

CONTRATO

En fecha 9 de Noviembre de 2012 se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de: MARYAN CONSTRUCCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por: Antonio José Marvelli, D.N.I. N° 17.113.288, C.U.I.T. N° 20-17113288-7, de nacionalidad argentino, nacido el 25/6/1963, casado en primeras nupcias con Adriana Mónica González, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gutemberg 1051 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Analía Verónica Marvelli, D.N.I. N° 24.386.152, C.U.I.T. No 27-24386152-2, de nacionalidad argentina, nacida el 26/07/1971, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mendoza 5186 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; la firma tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, siendo su objeto la construcción sobre inmueble propio o ajeno, conducción, dirección, rehabilitación y restauración de toda clase de edificios, mediante contrato, concesión o adjudicación, tanto para organismos públicos como privados y/o subcontratación al mismo efecto que lo anterior, todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; su plazo de duración de diez (10) años; su capital se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en 25.000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor Antonio José Marvelli, suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000) que integra la suma de Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 31.250) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Noventa y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 93.750) también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha. La señora Analía Verónica Marvelli, suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000) que integra la suma de Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 31.250) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Noventa y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 93.750) también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha; la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del gerente, quien podrá ser socio o no; la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios; y la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Mayo de cada año. Por Acta Acuerdo de fecha 9 de Noviembre de 2012 los socios acordaron ESTABLECER EL DOMICILIO SOCIAL, en la calle Mendoza 5186 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y designar con el cargo de gerente, a la Sra. Analía Verónica Marvelli, quien actuará conforme lo previsto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 95 185612 Nov. 29

MEDNUKE S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Lugar y Fecha de Reconstitución: Rosario 9 de noviembre del 2012. Socios: don Jorge Alberto Cachero, argentino, nacido el 23 de febrero de 1949, de apellido materno Canalda, casado en primeras nupcias con doña Graciela Neme, de profesión médico, domiciliado en calle Laprida 3225 de Rosario, titular del D.N.I. N° 7.624.183, CUIT/CUIL N° 20-7624183-0, don Néstor Alejandro Vita, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1951, de apellido materno Bula, casado en primeras nupcias con doña Griselda Beatriz Beccaria, de profesión médico, domiciliado en calle Rodríguez 1044 de Rosario, titular del D.N.I. N° 10.187.651, CUIT/CUIL N° 23-10187651-9, doña Sara María Maderna, argentina, nacida el 28 de febrero de 1962, de apellido materno Millet, casada en primeras nupcias con don José María Lotti, de profesión abogada, domiciliada en calle Santa Fe 1758, Piso 7°, Dpto. "B" de Rosario, titular del D.N.I. N° 14.392.642, CUIT/CUIL N° 27-14392642-2, don Gustavo Ramón Raimondi, argentino, nacido el 9 de agosto de 1968, de apellido materno Masino, casado de profesión médico, domiciliado en calle Rioja 1637, 7 piso, dpto. "B" de Rosario, titular del D.N.I. N° 20.320.065, CUIT/CUIL N° 20-20320065-0, casado en primeras nupcias con doña Lorraine Patricia Shooobridge y don José María Lotti, argentino, nacido el 28 de mayo de 1958, de apellido materno Barraguirre, casado en primeras nupcias con doña Sara María Maderna, de profesión médico, domiciliado en calle Santa Fe 1758, Piso 7°, Dpto. "B" de Rosario, titular del D.N.I. N° 12.522.421, CUIT/CUIL N° 20-12522421-1, únicos socios y titulares de la totalidad de las cuotas sociales representativas del capital social de MEDNUKE S.R.L. inscrita en Contratos el 27 de Octubre de 1992 al Tomo 143, Folio 14671, N° 1472 - Registro Público de Comercio de Rosario (Santa Fe). Domicilio Social: Laprida 3225 de Rosario. Plazo de duración de la reconstitución: diez (10) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Se decide aumento de capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividida en veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una; que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor Jorge Alberto Cachero suscribe seis mil seiscientos sesenta y siete (6667) cuotas de capital o sea la suma de pesos sesenta y seis mil seiscientos setenta (\$ 66.670) que, el señor Néstor Alejandro Vita suscribe seis mil seiscientos sesenta y siete (6667) cuotas de capital o sea la suma de pesos sesenta y seis mil seiscientos setenta (\$ 66.670), la señora Sara María Maderna suscribe tres mil trescientas treinta y tres (3333) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta y tres mil trescientos treinta (\$ 33.330), el señor Gustavo Ramón Raimondi suscribe un mil (1000) cuotas de capital o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) y el señor José María Lotti, suscribe dos mil trescientos treinta y tres (2333) cuotas de capital o sea la suma de pesos veintitrés mil trescientos treinta (\$ 23.330). El Capital social inicial compuesto por 300 (trescientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, se encuentra totalmente integrado en su oportunidad.

Administración: estará a cargo del socio don Jorge Alberto Cachero, quien la asume con carácter de Socio Gerente y usará su firma particular con el aditamento de Socio Gerente, y precedida por la denominación social, para todos los actos sociales. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 105 185554 Nov. 29

CENTRO DE ESPECIALISTAS

DE LA PIEL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

- 1) Fecha del instrumento de Modificación Contrato Social, Cesión de Cuotas: 31 de Julio de 2012.
 - 2) Socio Cedente: María Dolores Boja, D.N.I. 11.272.275, 200 cuotas, VN \$ 2.000.
 - 3) Compradores: José María Cabrini, D.N.I. 6.548.188, 40 cuotas, VN \$ 400; Josefa Silvia Sigal, D.N.I. 2.623.484, 40 cuotas, VN \$ 400; Daniela Silvina Sabbioni, D.N.I. 21.434.560, 40 cuotas, VN \$ 400; Julio César Villada, D.N.I. 10.176.645, 40 cuotas, VN \$ 400; y Cecilia Anabel Moline, D.N.I. 23.929.662, 40 cuotas, VN \$ 400.
- \$ 45 185646 Nov. 29

GRUPO AIB S.R.L.

CONTRATO

- 1) Socios: Las Sras. Ana María Rita Acosta, argentina, divorciada en primeras nupcias del Sr. Adolfo Emilio Cilento, sentencia N° 678 de fecha 18 de Octubre de 1996 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3a Nominación de Rosario, de profesión Cosmetóloga, titular del D.N.I. N° 13.588.663, nacida el 2 de Febrero de 1959, domiciliada en calle Moreno 329, 9° "A" de Rosario, Provincia de Santa Fe, la Sra. María Dolores Boja, argentina, divorciada en primeras nupcias del Sr. Jorge Oscar Sklate, sentencia N° 1054 de fecha 3 de Mayo de 2005 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª Nominación de Rosario, de profesión Médica Dermatóloga, titular del D.N.I. N° 11.272.275, nacida el 19/05/1954, con domicilia en calle Laprida 1238 2° "B" de Rosario, Provincia de Santa Fe, y la Sra. Ivana María Cilento, argentina, soltera, de profesión Cosmetóloga, titular del D.N.I. N° 27.462.653, domiciliada en calle Alvear 1552 de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 2) Denominación: A partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio la sociedad actuará bajo la denominación "GRUPO AIB S.R.L."
- 3) Domicilio: San Lorenzo 1271 de Rosario.
- 4) Duración: La sociedad se constituye por diez (10) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de un Centro de Estética, prestando servicios para el mantenimiento físico y corporal. La venta de productos cosméticos, de tocador y perfumería. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no le sean prohibidos por las leyes y/o este contrato.
- 6) Capital Social: El capital social se constituye en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) el cual estará dividido en un mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.
- 7) Dirección, Gerencia y Administración: a cargo de la socia Ivana María Cilento D.N.I. N° 27.462.653, quién actuará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en las cláusulas quinta, sexta y séptima del contrato social.
- 8) Fiscalización: a cargo de todos los socios.
- 9) Fecha de Cierre de Balance: Último día del mes de Febrero de cada año.
- 10) Fecha del Instrumento: 13 de Noviembre de 2012.

\$ 67 185559 Nov. 29
